UNVES UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
.... Abriendo puertas al futuro!

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1138 / 2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A. Y GRÁFICA MONARCA S.R.L., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019 - IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD, CARTULINA PARA TÍTULOS Y RECIBOS DE DINERO EN FORMULARIO CONTINUO - ID N° 365.050, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.----------

Villarrica, 04 de Junio de 2019

VISTO: El procedimiento a Contratación Directa Nº 11/2019 - Impresión de Hojas de Seguridad, Cartulina para Títulos y Recibos de Dinero en Formulario Continuo - ID N° 365.050, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 311.409.--

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Apertura de Sobres N° 06/2019 de fecha 17 de Mayo de 2019, correspondiente a la Contratación Directa Nº 11/2019 - Impresión de Hojas de Seguridad, Cartulina para Títulos y Recibos de Dinero en Formulario Continuo - ID N° 365.050, han presentado sus ofertas las empresas: ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A. (RUC N° 80003182-2); LUGAL S.A. (RUC N° 80064165-5); GRÁFICA MONARCA S.R.L. (RUC N° 80013965-8) y LA REPÚBLICA S.R.L. (RUC N° 80009344-5).----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales, se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 483/2018 de fecha 12 de febrero de 2019, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 31 de mayo de 2019, correspondiente a la Contratación Directa Nº 11/2019 - Impresión de Hojas de Seguridad, Cartulina para Títulos y Recibos de Dinero en Formulario Continuo - ID N° 365.050, recomienda: ---

- ADJUDICAR los Lotes 1 y 2 del procedimiento a Contratación Directa Nº 11/2019 – Impresión de Hojas de Seguridad, Cartulina para Títulos y Recibos de Dinero en Formulario Continuo - ID N° 365.050, a la empresa ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A. (RUC N° 80003182-2), por un monto total de Gs. 32.100.000 (Guaraníes treinta y dos millones cien mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------
- ADJUDICAR el Lote 3 del procedimiento a Contratación Directa Nº 11/2019 – Impresión de Hojas de Seguridad, Cartulina para Títulos y Recibos de Dinero en Formulario Continuo - ID N° 365.050, a la empresa GRÁFICA MONARCA S.R.L. (RUC N° 80013965-8), por un monto total de Gs. 17.500.000 (Guaraníes diecisiete millones quinientos mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO · RECTORADO · Villarrica - Paraguay

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

Prof. MSt. Simón Benítez Ortíz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1138 / 2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A. Y GRÁFICA MONARCA S.R.L., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019 - IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD, CARTULINA PARA TÍTULOS Y RECIBOS DE DINERO EN FORMULARIO CONTINUO - ID N° 365.050, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.----------

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** los **Lotes 1 y 2** del procedimiento a **Contratación Directa Nº 11/2019 - Impresión de Hojas de Seguridad, Cartulina para Títulos y Recibos de Dinero en Formulario Continuo - ID N° 365.050**, a la empresa **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A. con RUC N° 80003182-2, por un monto total de Gs. 32.100.000 (Guaraníes treinta y dos millones cien mil)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° **ADJUDICAR** el **Lote 3** del procedimiento a **Contratación Directa N° 11/2019 - Impresión de Hojas de Seguridad, Cartulina para Títulos y Recibos de Dinero en Formulario Continuo - ID N° 365.050**, a la empresa **GRÁFICA MONARCA S.R.L. (RUC N° 80013965-8), por un monto total de Gs. 17.500.000 (Guaraníes diecisiete millones quinientos mil)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 3° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución en los Subgrupos del objeto de gasto 260 Servicios técnicos y profesionales y 330 Productos de papel, cartón e impresos.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector